

ACTA No. 001_2012

En la ciudad de Facatativá el día 26 de Marzo de 2012 siendo las 2:22 pm. Se reunió el **CONSEJO DIRECTIVO** del **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL**, previa convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Reglamento y normatividad de Consejo Directivo.
4. Presupuesto CONPES.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

ASISTENTES:

Miguel Ángel Murcia- Representante de los estudiantes
Roberto Rocha Bonilla (Representante Docentes)
María Emma Casas (Representante Docentes)
Jaime Arturo Díaz Rozo (Representante padres de familia)
Vladimir Arcila Quiceno (Representante padres de familia)
Martín Rene Siabato Lozano (Rector)

AUSENTES:

Bryan Guzmán (Representante de los exalumnos)

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se presenta el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Se da inicio a la reunión presentando a los miembros del consejo directivo el archivo con documentación sobre los estatutos y leyes que rigen al consejo directivo de las instituciones educativas.

El rector Martín Rene Siabato Lozano socializa ante los miembros del Consejo Directivo el decreto 2474 de 2008 el cual contempla las condiciones de contratación, documentos y modalidades de la LEY 80.

Se analiza el decreto 4791 de diciembre 2008 en la cual fundamenta como administrar los recursos educativos y presenta las funciones de los miembros del consejo directivo:

- Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.
- Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.

- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
Se hace entrega de esta documentación en medio magnético.

4. PRESUPUESTO:

Se presenta el presupuesto para la vigencia del 2012 aprobado por los miembros del consejo directivo anterior.
Anexo Copia presupuesto.

Verificando la información suministrada el Consejo Directivo determina:

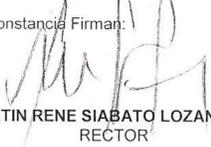
- Adoptar la resolución 175 de la Secretaria de Educación Municipal de educación para adultos.
- Se realizará visita a cada una de las sedes por los miembros del Consejo Directivo para verificar la necesidad y prioridades de cada una de las sedes educativas y comenzar con la inversión del CONPES 2012.
- Asistirán los miembros del consejo directivo a la Secretaria de Educación de Facatativá para capacitarse en el manejo de los recursos.
- Se autoriza a la pagadora que los dineros que se entraron por concepto de arriendo y certificados sean trasladados a la Cuenta No. 22035006308-7 para que la cuenta No 22035012524-1 quedara para CONPES
- Se crea un comité de compras conformado por los miembros del consejo directivo, se realizaran reuniones exclusivas para temas financieros y de compras.

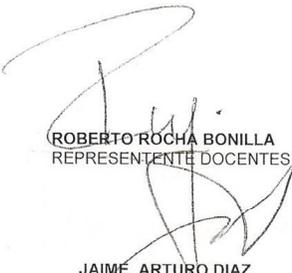
5. PROPOSICIONES VARIOS:

- Chaqueta Institucional: El estudiante Nicolás López Torres, presenta a los miembros del Consejo Directivo una propuesta de chaqueta institucional.
El rector Martin Siabato Lozano informa que se dio permiso al estudiante Ricardo Morales de grado 1104, para que generara el diseño de la Chaqueta de Prom para los estudiantes de grado once.
El estudiante Miguel Murcia informa que se están manejando dos propuestas en la sede de talleres para elaborar la chaqueta institucional
Frente a este tema el consejo directivo determina que la docente Maria Emma Casas y al docente Roberto Rocha verifiquen esta información y en la próxima reunión determinar que diseño se establecería para la chaqueta, la cual no sería obligatoria.
- El docente Roberto Rocha informa que se siente atacado por algunos de sus colegas pero no informa con nombre propio por cuales y solicitando que quede en el acta.

Siendo las 06:15 p.m. se da por terminada la reunión.

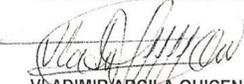
En constancia Firman:


MARTIN RENE SIABATO LOZANO
RECTOR


ROBERTO ROCHA BONILLA
REPRESENTANTE DOCENTES


MARIA EMMA CASAS
REPRESENTANTE DOCENTES


JAIME ARTURO DIAZ
REP. PADRES DE FAMILIA


VLADIMIR ARCILA QUICENO
REP. PADRES DE FAMILIA


MIGUEL ANGEL MURCIA
REPRESENTANTE EXALUMNOS